

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Exp: 661/2024

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Debido a la necesidad de mantener y dotar de asistencia técnica la aplicación de gestión tributaria y recaudación municipal y portal tributario, se requiere el soporte y mantenimiento de la aplicación Wingt (solo rec. voluntaria) y Portal Tributario del Ayuntamiento de Almuñécar. .

Con respecto a los criterios de valoración, regirán el contrato los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 100 PUNTOS

- **MEJOR OFERTA ECONÓMICA SUMINISTRO EQUIPOS (100 PUNTOS).**

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

Valoración de la oferta N = 100 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)

Firmado electrónicamente al margen

